



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

14 NOV 2022

745848

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3254

VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 2449 de fecha 24 de Octubre de 2022, el Director de Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita autorización por ayuda social en beneficio de Minoska del Valle Adrian Mata, adjunta la siguiente documentación:

- Informe social N° 252
- Fotocopia de Cédula de Identidad – temporaria – Minoska Adrian Mata (nacionalidad Venezolana)
- Fotocopia de Cédula de Identidad Luis Soto
- Fotocopia de Cédula de Identidad Leonardo Pino
- Cartola Hogar Registro Social de Hogares
- Orden de Exámen de Dr. Alexis Barriga - Electrocardiograma
- Orden de Exámen Cesfam Dr. Héctor García
- Orden de Exámen Dr. Alexis Barriga - ecografía de rodilla
- Cotización exámen de kinerod - ecografía rodilla, electrocardiograma y tomografía.
- Carta compromiso de pago dirigida a Centro Médico Kinerod Buin
- Certificado de cotizaciones FONASA de Leonardo Pino Adrian
- Certificado de Pagos Cotizaciones Previsionales de Leonardo Pino Adrian de 14/09/2022
- Certificado de Pagos Cotizaciones Previsionales de Leonardo Pino Adrian de 27/11/2022
- Liquidación de Sueldo de Leonardo Pino Adrian – Septiembre 2022
- Liquidación de Sueldo de Leonardo Pino Adrian – Agosto 2022

3.- La Pre-obligación Presupuestaria N° 1297 de fecha 26 de Octubre de 2022, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La instrucción del Sr. Alcalde para decretar ayuda social.

DECRETO

1.- Páguese a Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Médico Kinerod) Rut N° , la suma de \$140.140.- (ciento cuarenta mil ciento cuarenta pesos) para exámenes de laboratorio, en beneficio de doña **Minoska del Valle Adrian Mata**, Cédula de Identidad N° , con domicilio en Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de costo 25.04.01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**JAA. GMG. VZS. apg.
*DUE***DISTRIBUCIÓN:**

- DAF
- DIDEKO
- CONTROL
- Archivo SECMU

**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL***Por Orden del Sr. Alcalde*